



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
CACE/391

9 de junio de 2006

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento**

**Asunto:** Reunión conjunta de la Comisión de Estudio 4 (Servicio fijo por satélite) y Comisión de Estudio 9 (Servicio fijo) de Radiocomunicaciones

## **1 Introducción**

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la reunión conjunta de las Comisiones de Estudio 4 y 9 del UIT-R tendrá lugar en Ginebra en la tarde del 5 de septiembre de 2006, después de la reunión del Grupo de Trabajo 4-9S (véase la Carta Circular [4/LCCE/91](#) – [9/LCCE/94](#) del 17 de mayo de 2006).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la sede de la UIT, en Ginebra. Los servicios directamente relacionados con actividades de la reunión, tales como la inscripción de delegados, la distribución de documentos, etc. estarán situados cerca de las salas de reunión. La sesión de apertura será a las 14.00 horas el 5 de septiembre de 2006. La inscripción de delegados se iniciará a las 08.30 horas, **únicamente en el Edificio de Montbrillant (todos los delegados deben acceder al edificio exclusivamente por esta entrada)** el día de apertura.

## **2 Programa de la reunión**

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión conjunta de las Comisiones de Estudio 4 y 9. Las contribuciones de los participantes se tratarán conforme a lo indicado en la Resolución UIT-R 1-4.

Las Cuestiones asignadas al Grupo de Trabajo 4-9S se encuentran en:

<http://www.itu.int/ITU-R/publications/download.asp?product=que04&lang=s>

<http://www.itu.int/ITU-R/publications/download.asp?product=que09&lang=s>

## **2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4)**

En las reuniones del Grupo de Trabajo 4-9S (2-10 de mayo de 2005 y 14-21 de marzo de 2006) se elaboraron dos proyectos de Recomendaciones revisadas que se proponen para su adopción por la Comisión de Estudio en su reunión de conformidad con el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4.

De conformidad con los § 2.25 y 10.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4, los títulos y los resúmenes de los proyectos de Recomendaciones revisadas aparecen en el Anexo 2.

## **2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por las Comisiones de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4)**

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio o sobre los cuales no ha habido tiempo suficiente para prepararlos en los idiomas de trabajo antes de la reunión.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones revisadas elaborados durante la reunión del Grupo de Trabajo 4-9S, celebradas poco antes de la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (véase igualmente el § 2.3 más abajo).

En el instante de redactar la presente Circular no hay temas indicados para su consideración en la próxima reunión del GT 4-9S sobre los que puedan elaborarse proyectos de Recomendaciones.

## **2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación**

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-4. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros. Asimismo, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4.

## **3 Requisitos para el visado**

Les recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visa para ingresar y permanecer en Suiza. Esa visa debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de esa visa.

Las solicitudes de visado deben hacerse mediante una carta de presentación oficial enviada por la administración o empresa que usted representa. Esta carta debe especificar su nombre y funciones, fecha de nacimiento y número de pasaporte así como su fecha de emisión y expiración. La carta debe ir acompañada de una fotocopia de su pasaporte y del formulario de inscripción debidamente rellenado, y debe enviarse por fax a la Unidad de Documentación y Reuniones del UIT-R, despacho V.434, a la atención de la Sra. L. Kocher. El número de fax es + 41 22 730 6600. Tenga en cuenta que la Unión necesita al menos una semana de tiempo a fin de procesar toda la documentación requerida para la obtención de un visado.

#### **4 Participación**

Basándose en las inscripciones de los participantes, recibidas con un mes de antelación a la reunión, se proporcionarán los adecuados servicios de interpretación.

A fin de adoptar las disposiciones necesarias, le ruego comunique la participación prevista de sus representantes no más tarde de un mes antes de la apertura de la reunión, utilizando el formulario adjunto (Anexo 3) (que puede fotocopiarse si se desea). En la dirección <http://www.itu.int/travel/> se dan indicaciones sobre el alojamiento.

Valery Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

#### **Anexos: 3**

##### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Conferencia Preparatoria Mundial
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO 1

### **Proyecto de orden del día de la reunión conjunta de las Comisiones de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones**

(Ginebra, 5 de septiembre de 2006)

- 1 Apertura de la reunión por los Presidentes de las Comisiones de Estudio 4 y 9
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Nombramiento de un Relator para el resumen de los debates
- 4 Informe de conclusiones del Presidente del Grupo de Trabajo 4-9S
- 5 Adopción de dos proyectos de Recomendaciones revisadas UIT-R SF.1601-1 y UIT-R SF.1649 de conformidad con el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4 y decisión sobre el procedimiento de aprobación que debe seguirse.
- 6 Nombramiento o confirmación de los Presidentes del Grupo de Trabajo 4-9S, del Grupo de Redacción y de los Relatores de coordinación, si hubiere alguno
- 7 Situación de las Recomendaciones de la serie SF
- 8 Fecha de la próxima reunión
- 9 Otros asuntos

V. RAWAT  
Presidenta  
Comisión de Estudio 4  
de Radiocomunicaciones

V.M. MINKIN  
Presidente  
Comisión de Estudio 9  
de Radiocomunicaciones

## ANEXO 2

### **Resúmenes de los proyectos de Recomendaciones revisadas**

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SF.1601-1

Doc. 4/57 – 9/65

#### **Metodologías para evaluar la interferencia causada por los enlaces descendentes del servicio fijo que utiliza estaciones situadas en plataformas a gran altitud,- a los enlaces ascendentes del servicio fijo por satélite con satélites geoestacionarios en la banda 27,5-28,35 GHz**

Esta revisión añade un nuevo Anexo 3 donde figura otra metodología para evaluar la interferencia en términos de *C/I* y su apéndice proporciona un ejemplo de aplicación de la metodología del citado nuevo Anexo 3. También se han introducido en el *recomienda* 3 los cambios correspondientes relativos a estas revisiones. Esta revisión no modifica el texto de la versión precedente de la Recomendación.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SF.1649

Doc. 4/81 – 9/100

#### **Directrices para determinar la interferencia procedente de estaciones terrenas a bordo de barcos sobre estaciones del servicio fijo cuando la estación terrena a bordo de barco está a una distancia inferior a la distancia mínima**

Esta revisión señala correcciones redaccionales a los Anexos 1 y 2. Revisa el Anexo 3 para alinear la anotación con la de los Anexos 1 y 2 y proporciona varias alternativas al procedimiento descrito anteriormente. Incluye un nuevo Anexo 4 que contiene material que pueden considerar las administraciones en las discusiones bilaterales y multilaterales cuando autoricen la utilización de antenas más pequeñas de 1,2 m de diámetro en la banda 14,0-14,5 GHz a fin de asegurar que estas antenas de tamaño más reducido cumplen los requisitos señalados en la Resolución 902 (CMR-03). También incluye un nuevo Anexo 5 donde figura material que puede ser considerado por las administraciones al conceder licencias a los terminales de ETB que funcionan con antenas más pequeñas de 2,4 m de diámetro en la banda 5 925-6 425 MHz con arreglo al RR 4.4, para asegurar que estos terminales no causan más interferencia al servicio fijo que la prevista en la Resolución 902 (CMR-03).

ANEXO 3 (en inglés solamente)



Registration Form
ITU-R Meetings
Geneva, Switzerland, 25 August - 21 September 2006

Radiocommunication Bureau

I wish to participate in

Table with 9 columns and 2 rows of meeting sessions including WP 4-9S, WP 7B, WP 7D, WP 4B, WP 7C, WP 7A, SG 9, WP 4A, JSG 4&9, WP 8B, WP 8A, WP 9C, WP 6E, WP 8D, TG 1/9, SG 4, SG 6, and SG 8.

Mr. Mrs. Ms. Miss: (family name) (first name)

Accompanied by family member(s): (family name) (first name)

1. REPRESENTATION

Name of Member State:

- Head of Delegation, Deputy, Delegate

To be completed by representatives of Member States only

Name of Sector Member:

- Recognized Operating Agencies, Scientific or Industrial Organizations, UN, Specialized Agencies and the IAEA, Regional and other International Organizations, Regional Telecommunication Organizations, Intergovernmental Organizations operating Satellite Systems, Other Entities dealing with Telecommunication matters, Associates

2. OFFICIAL ADDRESS

Name of the Company: Street Address: City/State/Code/Country: Business tel.: Fax: E-mail: In case of emergency:

3. DOCUMENTS

I wish to receive paper copies during the meeting: Yes No
If yes, indicate one language only: English, Arabic, French, Chinese, Spanish, Russian

Upon request, contributions are available at the Document Distribution Desk

Date: Signature:

For BR Secretariat use only

Table with 4 columns: Approved (if applicable), Personal Section, Meeting Section, Pigeonhole

To be returned duly completed to the Radiocommunication Bureau Place des Nations CH-1211 Geneva 20 Switzerland Telephone: +41 22 730 5802 Telefax: +41 22 730 6600 Email: linda.kocher@itu.int